



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en sesión ordinaria presencial, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del viernes veinte y uno de junio del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por el MSc. Trosky Yanez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; PhD Milene Díaz Basantes, Subdecano de la Facultad y encargada de la carrera de Bioquímica Clínica y carrera de Química de Alimentos; PhD. Raúl Bahamonde Soria, Director (e) de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Wilmer Narvárez Castillo, Director (e) de la carrera de Bioquímica y Farmacia y carrera de Química Farmacéutica; MSc. Inés Echeverría, Directora (E) de Posgrado; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 29 mayo de 2024
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE 29 MAYO DE 2024

No se presentan observaciones.

A continuación, por secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente			x
TOTAL	2 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por mayoría de votos de los miembros presentes, con dos votos a favor, **RESUELVE:**

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024 sin observaciones.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

2.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0782-O de 16 de junio de 2024, suscrito por la Ph.D. Tamara Fukalova Fukalova, Docente de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien solicita que la Facultad asuma su participación en Congreso CUID 2024 que se celebrará los días 16, 17 y 18 de octubre, modalidad online, por importe de 215 euros (equivalente a 250 dólares). Como consta en el Certificado adjunto que fue aceptado con la ponencia y publicación incluida con el trabajo de investigación: "DETERMINACIÓN DE NIVELES DE ACRILAMIDA EN CAFÉ ARÁBIGO VARIEDAD CATUAI". Señala que solicita el pago para la inscripción en el Congreso mencionado. Informa que la fecha límite de pago es 25 de junio de 2024.

La señora Subdecana informa que el PAP del subdecanato tiene un rubro para capacitación que podría cubrir lo solicitado por la docente.

A continuación, por secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

APROBAR el pago de USD \$ 250 dólares para la inscripción en el Congreso CUID 2024 a celebrarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2024, modalidad on line, en el cual participará la docente PhD Tamara Fukalova Fukalova, solicitando a la Analista Financiera de la Facultad proceder con el trámite de pago, considerando que existe el rubro de capacitación en el PAP.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-121-2024

2.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0682-O de 27 de mayo de 2024, suscrito por la Ph.D. Tamara Fukalova Fukalova, Docente de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien manifiesta que "(...) ha tenido conocimiento de que el laboratorio que tenía asignado la Señora Suárez, anterior Decana, a su jubilación ha sido asignado sin ningún proceso público a la Dra. Leal por las razones que es la única que se postuló y sin que se haya permitido a todos los docentes proponerse para su asignación. Que por medio del presente escrito solicito que su asignación se realice por los oportunos méritos y se permita a los docentes solicitar, o si se prefiere, concursar para su asignación".

Igualmente se conocen los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0736-O de 05 de junio de 2024
Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0744-O de 07 de junio de 2024

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

- 1. RATIFICAR a la Dra. Gabriela Leal la asignación de responsable del Laboratorio de Productos Naturales, realizada por la ex Decana de la Facultad, considerando que la docente es parte del proyecto que se venía desarrollando en conjunto;**
- 2. Informar a la docente Tamara Fukalova que los laboratorios de la Facultad, son de uso de todos los docentes, no es uso exclusivo para ninguno, por lo cual puede acceder al Laboratorio de Productos Naturales;**
- 3. Informar a todos los docentes de la Facultad que los estudiantes pueden acceder a los laboratorios de investigación en caso de titulación con el soporte del tutor; y,**
- 4. En relación a los laboratorios de docencia, solicitar a los docentes que para el control de bienes deben suscribir las actas todo el personal interviniente (docentes y encargado del control de bienes de la Facultad).**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-122-2024

2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0773-O de 13 de junio de 2024, suscrito por la Ph.D. Tamara Fukalova Fukalova, Docente de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien informa que: "(...) se quiere nuevamente inventariar los bienes de la oficina del laboratorio de Química Analítica.- Comunico a las Autoridades de la Facultad que el nuevo inventario no puede realizarse sin que antes se entregue un documento firmado por la responsable del laboratorio, señora G. Leal, con los bienes inventariados anteriormente.- Como se ha comunicado en varios oficios a las Autoridades de la Facultad, la señora Leal ha retirado bienes de la oficina, y fue solicitado se realizase la oportuna investigación, en tiempo y forma, sin respuesta alguna hasta la fecha. Nuevamente solicito resolver el asunto expuesto antes de realizar el nuevo inventario que se pretende".

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

Solicitar al Guardalmacén de la Facultad, Lic. Raúl Rivadeneira, realizar la verificación de los bienes del Laboratorio de Química Analítica, primero con la responsable actual, Dra. Gabriela Leal; y, luego suscribir una Acta con todos los responsables de ese laboratorio.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-123-2024

2.4 Se da lectura a los siguientes documentos, suscritos por el Dr. Wilmer Narvaéz, Director (E) de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador de los siguientes estudiantes:

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0698-O de 29 de mayo de 2024, Srta. Aguirre Villavicencio Karelys Nicolle.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0719-O de 03 de junio de 2024, Sr. Guarimata Salinas Juan Diego; y, Srta. Anchaluisa Miranda María Fernanda.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0810-O de 20 de junio de 2024, Sr. Andrade Galindo Freddy Alexander.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0813-O de 20 de junio de 2024, Srta. Gaibor Ponce Sara Paola; Srta. Quinga Vega Wendy Vanessa; y, Srta. Loachamin Duque Valeria Salome.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del Título de **BIOQUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A** a los señores y señoritas: Aguirre Villavicencio Karelys Nicolle; Sr. Guarimata Salinas Juan Diego; Anchaluisa Miranda María Fernanda; Andrade Galindo Freddy Alexander; Gaibor Ponce Sara Paola; Quinga Vega Wendy Vanessa; y, Loachamin Duque Valeria Salome. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-124-2024**

2.5 Se da lectura a los siguientes documentos, suscritos por el Dr. Wilmer Narvaéz, Director (E) de la Carrera de Química Farmacéutica, quien solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador de los siguientes estudiantes:

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0798-O de 18 de junio de 2024, Srta Cabrera Torres Alba Estefanía.

Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2024-0164-O de 29 de mayo de 2024, Sr. Avilés Plaza Pablo Nicolas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del Título de **QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A** a la señorita y señor: Cabrera Torres Alba Estefanía y Avilés Plaza Pablo Nicolas. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-125-2024**

2.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-1584-O de 19 de junio de 2024 suscrito por el MSc. Trosky Yáñez, Decano de la Facultad, quien informa que se aprueba ad referendum la incorporación y emisión del título de Química de acuerdo a lo que establece el Art. 77, literal O del Estatuto Universitario de las las Srtas. NAULA MONROY TAMARA MICHELLE y FIALLOS AYALA ARIANA NOELIA.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

RATIFICAR la Aprobación ad referendum emitida por el señor Decana de incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA a las señoritas: Naula Monroy Tamara Michelle y Fiallos Ayala Ariana Noelia, de conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-126-2024

2.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0844-O de 19 de junio de 2024 suscrito por el PhD. Raúl Bahamonde, Director de la Carrera de Química, quien pone en conocimiento que una vez que la señora Secretaria-Abogada de la Facultad, ha revisado los expedientes de titulación y ha emitido los certificados de aptitud con fecha 18 de junio del 2024, de los estudiantes: Guerra Prado Romina Mabel, Gutiérrez Guzmán Johana y Zambrano Pardo Charlie Gerardo, solicita al Consejo Directivo, la autorización para la incorporación y emisión del título de Químico/a, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A de los señores: Guerra Prado Romina Mabel, Gutiérrez Guzmán Johana y Zambrano Pardo Charlie Gerardo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

2.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-1456-O de 05 de junio de 2024 suscrito por el señor Decano de la Facultad, MSc. Trosky Yanez, quien dando cumplimiento a la delegación del Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial de 15 de mayo de 2024, presenta la propuesta de designación de los responsables y custodios del archivo de cada una de las unidades administrativas de la Facultad.

- Decanato: secretaria del Decanato
- Vicedecanato: secretaria del Subdecanato
- Secretaría General: Asistente de la Secretaría
- Carrera Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica: secretarías de la Dirección
- Carrera de Química: secretaria de la Dirección
- Carreras de Química de Alimentos y Bioquímica Clínica: Secretaria del Subdecanato
- Posgrado: Secretaría de la Dirección
- OSP: Asistente administrativo
- Dirección Financiera: Asistente Financiera

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, incluido el del Representante de los Empleados, RESOLVIÓ:

APROBAR la propuesta de designación de los responsables y custodios del archivo de cada una de las Unidades Administrativas de la Facultad presentada por el señor Decano de la Facultad, arriba detallados. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-128-2024

2.9 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0750-O de 07 de junio de 2024 suscrito por el Dr. Wilmer Narváez, Director de Carrera de Bioquímica y Farmacia quien pone en conocimiento de este Órgano Colegiado la Resolución RDCBFQF-CC-SO-005-0017-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica en sesión ordinaria el 17 de mayo de 2024, que dice: "(...) por unanimidad, RESOLVIÓ solicitar al Consejo Directivo de la Facultad, que se revisen, actualicen y apliquen los procesos elaborados por el Dr. Mario Bermeo, docente de la Facultad, y que fueron aprobados por dicho organismo, en la gestión de la Dra. Isabel Fierro".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

La señora Secretaria Abogada, informa que hay procesos que fueron aprobados por Consejo Directivo y que estos serían los vigentes.

El señor Decano solicita que se revisen los procesos que fueron aprobados y los documentos elaborados por el Dr. Mario Bermeo conjuntamente con las diferentes áreas:

Proceso de titulación: Comisión encargada para el efecto

Proceso de Vinculación: Coordinador de Vinculación con la sociedad

Proceso de Investigación: COIF

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

RATIFICAR la Resolución RDCBFQF-CC-SO-005-0017-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica en sesión ordinaria el 17 de mayo de 2024 y solicitar a los señores Directores proceder con la revisión de los procesos aprobados por Consejo Directivo con los procesos elaborados por el Dr. Mario Bermeo conforme el siguiente detalle:

Proceso de titulación: Comisión encargada para el efecto

Proceso de Vinculación: Coordinador de Vinculación con la sociedad

Proceso de Investigación: COIF

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-129-2024

2.10 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2024-0099-O de 17 de junio de 2024 suscrito por la MSc. Inés Echeverría, quien solicita aprobación de la Guía Específica de Titulación de Posgrado para poder continuar con el proceso del curso de actualización de conocimientos 2024-2024 para los estudiantes de maestría que no han podido titularse, Se adjuntan los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que son nombrados en la guía y que ya contaban con la aprobación por Consejo Directivo.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

APROBAR la Guía Específica de Titulación de Posgrado presentada por la Directora (E) de Posgrado. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-130-2024

2.11 Se da lectura el Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2024-0102-O de 18 de junio de 2024 suscrito por la MSc. Inés Echeverría, quien solicita aprobación de los documentos elaborados para el proceso de contratación de: coordinador, docentes, tutores, lectores evaluadores.

1. REQUISITOS CONTRATACIÓN (COORDINADOR, DOCENTE, TUTOR, LECTORES
2. REQUISITOS PAGO COORDINADORES, DOCENTE, TUTOR, LECTORES
3. TDR CONTRATACIÓN COORDINADOR
4. TDR CONTRATACIÓN DOCENTE
5. TDR CONTRATACIÓN TUTOR-LECTORES
6. MATRICES DE SELECCIÓN CANDIDATOS A DOCENTE
7. GUÍA ESPECÍFICA DE SELECCIÓN DOCENTE
8. GUÍA PROCESO ENTREVISTA

Informa que los documentos 6, 7 y 8 no fueron revisados por la Secretaria Abogada, sin embargo, los demás documentos si fueron revisados conjuntamente con la Dra. Bonifaz y se han incluido todas las observaciones hechas.

Mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2024-0103-O de 19 de junio de 2024, la Directora de Posgrado (e), solicita que se incorpore para aprobación del Consejo Directivo los documentos que han sido revisados y corregidos por la Secretaria Abogada. Envía los documentos en los cuales se realizó los cambios sugeridos.

1. TDR CONTRATACIÓN COORDINADOR
2. TDR CONTRATACIÓN DOCENTE
3. TDR CONTRATACIÓN TUTOR-LECTORES

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

APROBAR los documentos para el proceso de contratación de: Coordinador, Docentes, Tutores y Lectores Evaluados de Posgrado, arriba señalados.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-131-2024

2.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0769-O de 05 de junio de 2024 suscrito por el PhD Raúl Bahamonde, Director de Carrera de Química, quien pone en conocimiento que la Dirección de Vinculación ha enviado un modelo de carta de compromiso, que ha sido acoplada a las necesidades de la Facultad, para que sea conocida y aprobada en Consejo Directivo.

Se conoce el modelo de la Carta de Compromiso, constante en dos hojas.

La señora Secretaria Abogada informa que existe el esquema de la Carta de intención emitido por la anterior Vicerrectora Académica y de Posgrados que debe tomarse en cuenta.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

APROBAR el modelo de Carta Compromiso para la ejecución de prácticas preprofesionales, misma que se aplicará tomando en consideración el esquema de carta de intención presentada por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0385-O de 03 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-132-2024



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

2.13 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0983-O de 04 de abril de 2024 suscrito por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación, quien envía cuatro Informes de monitoreo de las Actividades Académicas del período 23-23 de las Áreas Académicas del Curso de Nivelación de Carrera: Biología, Física, Matemática y Química.

Se conocen los siguientes documentos:

- Informe de monitoreo de procesos académicos de nivelación BIOLOGIA 23-24, constante en 8 hojas.
- Informe de monitoreo de procesos académicos de nivelación FÍSICA 23-24, constante en 8 hojas.
- Informe de monitoreo de procesos académicos de nivelación MATEMATICA 23-24, constante en 8 hojas.
- Informe de monitoreo de procesos académicos de nivelación QUIMICA 23-24, constante en 8 hojas.

El Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

DAR por conocidos los informes de monitoreo de procesos académicos del Curso de Nivelación 2023-2024 de: Biología; Física, Matemática; y, Química, presentados por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-133-2024

2.14 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0993-O de 05 de abril de 2024 suscrito por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación, quien remite el Informe Semestral del Curso de Nivelación de Carrera, periodo académico 23-24 para aprobación.

Se conoció el Informe de Actividades del Curso Nivelación de Carrera, periodo académico 23-24.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

APROBAR el Informe de Actividades del Curso Nivelación de Carrera, periodo académico 23-24 presentado por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-134-2024



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

3. VARIOS

3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2024-0149-O de 21 de junio de 2024 suscrito por la PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad, mediante el cual informa que en la Facultad de Ciencias Químicas no existe la figura de Gestión Académica, y es responsabilidad del Subdecanato el seguimiento de los procesos académicos, solicita aprobar las modificaciones sugeridas en el Instructivo y el POE de Seguimiento al Sílabo.

Se conocen los siguientes documentos:

Procedimiento para seguimiento al Sílabo, constante en 24 hojas

Instructivo de Seguimiento al Sílabo

El señor Decano, sugiere que en el punto 5 del Instructivo de Seguimiento al Sílabo se cambie el texto “Una semana antes de finalizar cada hemisemestre” por “Luego de la primera evaluación sumativa”.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

APROBAR el Procedimiento para seguimiento al Sílabo modificado; y, el Instructivo de Seguimiento al Sílabo con la observación de que en el punto 5 cambiar el texto “Una semana antes de finalizar la cada hemisemestre” por “Luego de la primera evaluación sumativa”.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-135-2024

3.2 Se conoce el pedido verbal de la PhD Milene Díaz Basantes, Subdecana de la Facultad, sobre el Proyecto de Vinculación con la Sociedad bajo la responsabilidad de la Docente PhD Tamara Fukalova, aprobado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrados el semestre anterior. Informa que la Dirección de Vinculación solicita que ese proyecto sea aprobado por el Consejo Directivo.

La Dra. Carmita Reyes, informa que ese proyecto tuvo errores que no fueron corregidos por la docente por lo tanto no fue aprobado por Consejo Directivo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024**

El señor Decano sugiere que se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado remita la documentación del proyecto de vinculación de la Docente PhD Tamara Fukalova aprobado por ese Vicerrectorado para el análisis correspondiente y se pueda remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:

Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado remita la documentación del proyecto de vinculación de la Docente PhD Tamara Fukalova aprobado por ese Vicerrectorado para el análisis en este Órgano Colegiado y se pueda remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para su formalización.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-136-2024

3.3 Se conoce la reconsideración solicitada por el señor Decano de la Facultad, a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-121-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 15 de mayo de 2024, insertando un numeral adicional que diga: “los estudiantes que no cumplan el requisito del puntaje para Ayudantes de Cátedra, pueden realizar las Prácticas Preprofesionales en los laboratorios previo solicitud del docente y la autorización del señor Director de Carrera”.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
MSc. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
MSc. Trosky Yáñez, Decano-Presidente	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESOLVIÓ:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 012 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 21 DE JUNIO DE 2024

Aprobar la reconsideración a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-010-121-2024 adoptada por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria de 15 de mayo de 2024, quedando el texto final de dicha resolución, de la siguiente manera:

1. De conformidad al Artículo 45 del Reglamento de Régimen Académico, **APROBAR** la Matriz de Ayudantes de cátedra sin remuneración para el periodo 2024-2024, de la carrera de Bioquímica y Farmacia con la observación de que el señor Director de la Carrera depure el listado solo con los estudiantes que cumplen los requisitos y envíe a la secretaría de este Órgano Colegiado para que se proceda con la respectiva notificación.
2. Las horas de desempeño serán reconocidas y certificadas como prácticas pre-profesionales.
3. Los estudiantes que no cumplan el requisito del puntaje para Ayudantes de Cátedra, podrán realizar las Prácticas Preprofesionales en los laboratorios previa solicitud del docente al Director de Carrera.
4. Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, considerar reducir el promedio que se requiere para ser ayudante de cátedra considerando el promedio de la asignatura y no el promedio general.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-137-2024

Termina la sesión siendo las 12h16

Magíster Trosky Yánez Darquea

DECANO (E)

Ab. Martha

Ab. Martha Inga Cando, Esp.

SECRETARIA ABOGADA (E)